PARA:	ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA - Directora Territorial Suroriente
DE:	Profesional Universitario
ASUNTO:	Designación evaluación propuesta contrato mínima cuantía No.53-2026
FECHA:	Palmira, 23 de junio de 2026

Dando cumplimiento a la designación hecha con el memorando antes descrito, remito el siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS DE LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 53-2026

OBJETO: "Mantenimiento correctivo para los vehículos (carros) de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, asignados a la Dirección Ambiental Regional Suroriente".

PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el Acta de cierre del 22 de junio de 2026, fueron presentadas a través de Secop II, una (1) propuesta a saber:

- OMAR OBANDO QUIRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.282.120, propietario del establecimiento de comercio TECNICENTRO DE VEHICULOS PALMIRA N° 2. **Valor propuesto: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000)**

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA:

Se realiza el estudio de la documentación técnica solicitada en el Numeral 6 de la invitación pública de la contratación de mínima cuantía 59-2025, respecto de la propuesta presentada

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Cumple		Observaciones
	Si	No	
El oferente debe presentar al menos un establecimiento de comercio, en donde realizará las actividades descritas para la ejecución del contrato, el cual deberá estar localizado dentro del perímetro urbano del municipio de Palmira y debe cumplir con el uso o usos permitidos de acuerdo con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Palmira y los instrumentos que lo desarrollan. Para	X		

ello, el oferente deberá aportar registro mercantil o copia del contrato de arrendamiento u otra figura jurídica que le habilite el uso del mismo y aportar concepto de uso del suelo expedido por autoridad competente.			
Contar con todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para realizar las actividades que esta convocatoria requiere.	X		
El establecimiento no puede utilizar en ningún evento el espacio público.	X		
El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la entidad.	X		
En el caso que el proponente favorecido se vea en la necesidad de cambiar el sitio de mantenimiento para efectuar las actividades del contrato, deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y sólo se aceptará si cumple con las mismas condiciones establecidas en el estudio previo.	X		
Certificación de disposición final de **aceites usados**.	X		
Certificación de disposición final de productos **post-consumo (baterías)**.	X		
Acreditación de **establecimiento físico** en el perímetro urbano de Palmira (Registro Mercantil o Arriendo)	X		
Documento de manejo final de **otros residuos peligrosos**	X		
Certificación de **Capacidad Técnica y Administrativa** bajo gravedad de juramento	X		
Manifestación de contar con **equipos y herramientas** adecuadas	X		

De acuerdo con la revisión realizada a los documentos aportados por el señor OMAR OBANDO QUIRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.282.120, propietario del

establecimiento de comercio TECNICENTRO DE VEHICULOS PALMIRA N° 2, así como los consultados vía web en la fecha por el suscrito evaluador, **CUMPLE** con lo estipulado en los Estudios Previos y en la invitación que regulan la presente contratación de mínima cuantía.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ LINARES
Evaluador Técnico